

Río Gallegos, 26 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.544/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 643/2022 se designa a la Prof. Zenaida Florentina ASTETE, en el cargo Extraescalafonario E032 Directora de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE obra nota de la agente Astete por la cual solicita licencia en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Área Educación a Distancia, Sector Tutorías Técnico Pedagógicas, Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, código de cargo T130, a partir del 1 de septiembre de 2022, en virtud de la designación efectuada por Disposición N° 643/2022;

QUE por Nota N° 702/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada;

QUE la licencia se encuadra en el Decreto N° 366/06, Título 6, Tiempo de Trabajo, Jornada de trabajo, Artículo 105°;

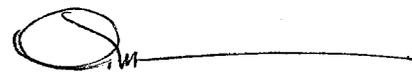
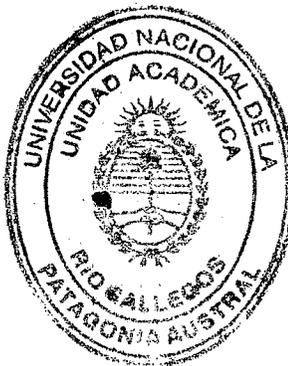
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la agente Zenaida Florentina ASTETE (C.U.I.L. N° 27-30144003-6), Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Área Educación a Distancia, Sector Tutorías Técnico Pedagógicas, Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, código de cargo 425-T130-P, a partir del 1 de Septiembre de 2022 y hasta tanto se desempeñe en el cargo Extraescalafonario E032 Directora de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, con Dedicación Semiexclusiva.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Educación a Distancia, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Planeamiento, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG